

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Según Resolución 2025/6099, de 8 de octubre, se hace pública la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, la composición de la Comisión de Valoración y fecha del comienzo del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso de méritos, de los puestos de Jefatura de Unidad de Cultura y de Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Primero.—El texto íntegro se encuentra publicado en la web municipal:

https://www.ssreyes.org/procesos-abiertos/-/asset_publisher/sYXNGwr6Kz8Y/content/id/7310201

Segundo.—Listado de personas excluidas.

JEFATURA DE UNIDAD DE CULTURA
PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	GONZALEZ	GONZALEZ	CATALINA	07****69C	1

JEFATURA DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	GONZALEZ	GONZALEZ	CATALINA	07****69C	1

Leyenda:

1. No cumplir requisito contemplado en las Bases Específicas 2ª.1.b) (Haber permanecido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, siempre que se mantenga su titularidad.)

Tercero.—La Comisión de Valoración del concurso estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

- Titular: José Luis Rodríguez Martín-Forero.
- Suplente: Luisa Fernanda Alonso Perdiguero.

Vocales:

- Vocal titular: María Ares Casado Gallardo.
- Suplente vocal: Cristina Rodríguez Meléndez.
- Vocal titular: Miguel Ángel Jimeno Pascual.
- Suplente vocal: M.ª José Lara Navacerrada.
- Vocal titular: Luis Vicente Izquierdo Martín.
- Suplente vocal: María Teresa Peláez Berzal.

Secretaría:

- Titular: Mónica Lorenzo Gordoncillo.
- Suplente: Paloma Cuesta Alonso.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Valoración, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.—La fecha de comienzo del proceso de valoración será el 23 de octubre de 2025.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de octubre de 2025.—Por la concejalía-delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, Nuria Castro Crespo.

(03/16.404/25)

